

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****248** *ENIGMA CAPITAL SICAV, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general de accionistas celebrada el 2 de enero de 2019 acordó, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social, reducir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que forman el capital social en 0,35 euros estableciendo el nuevo valor nominal de las acciones de la sociedad en 0,65 euros. Como consecuencia de esta modificación se establecen nuevas cifras de capital inicial y máximo quedando establecido el capital social inicial en dos millones seiscientos mil euros, representado por cuatro millones de acciones y el capital estatutario máximo en veintiséis millones de euros, representado por cuarenta millones de acciones.

Barberá del Vallés, 3 de enero de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Palomares Baeza.

ID: A190002745-1